

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2018

ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Moisés López Martínez

SRES/AS. CONCEJALES

P.P.

D. Luis Felipe Bañón Graciá
D^a. M^a. del Mar Requena Mollá
D^a. Isabel Francés Úbeda
D. Francisco Medina Requena
D^a. M^a Pilar Egea Serrano
D^a. Mariana H. Ballester Frutos

P.S.O.E.

D. Enrique Pagán Acuyo
D^a. Joaquina M^a Herrero Martínez
D. Antonio Sánchez Requena
D^a. Concepción Vinader Conejero

GANEMOS CAUDETE

D. Santiago José Aguilar Bañón
D. Pedro Ortuño Sáez
D^a. Ana M^a Sánchez Ángel

INICIATIVA INDEPENDIENTE

D. Ismael Sánchez Tecles

C's

D. José Vicente Alagarda Sáez

NO ASISTEN

D. Julen Sánchez Pérez

SRA. SECRETARIA

D^a. Rocío de Ossorno de la Fuente

SR. INTERVENTOR (no asiste)

D. Antonio José Callejas Rodríguez

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho**.

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Moisés López Martínez, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **veinte horas y cinco minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 18 DICIEMBRE 2018 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.1094002 - 14/06/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dijupalba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9V6XM-TLNQA49Q

Pág. 1 de 7

Hash SHA256:
09Nx141T4FxOixPZ2
CLKnu4IQXeRme01k
gScDz44Mo=



ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN CREACIÓN MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CAUDETE.

2º.- APROBACIÓN INICIAL PROCEDIMIENTO DE DESAFECTACIÓN DE TRAMO DE CAMINO SITUADO EN POLÍGONO 13, PARCELAS 51 Y 201 POR CAMBIO DE TRAZADO.

3º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA (PROTECCIÓN CONTRA RUIDOS Y VIBRACIONES).

4º.- PROPUESTA DECLARACIÓN DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL DE LOS TRADICIONALES "BAILES DEL NIÑO".

Antes de comenzar la sesión el Sr. Alcalde pide que se guarde un minuto de silencio por el fallecimiento de Laura Luermo.

Da comienzo la sesión por el **Sr. Alcalde-Presidente**, leyendo la motivación de la convocatoria y preguntando si existe alguna objeción a la convocatoria del Pleno. No habiendo ninguna objeción se da comienzo a la sesión.

1º.- APROBACIÓN CREACIÓN MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CAUDETE.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, que cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien pasa a exponer la propuesta de creación de la Mesa de Contratación permanente correspondiente al órgano de contratación del Pleno del Ayuntamiento tras la entrada en vigor la nueva LCSP2017.

A continuación lee la propuesta de creación de una mesa de contratación permanente, como órgano de asistencia del Pleno, como órgano de contratación. La designación de los miembros de la Mesa son los mismos que para la mesa de contratación creada cuando el Alcalde es el órgano de contratación. Añade que cumple con los requisitos legales exigidos por la nueva Ley de Contratos y que se ha tratado de evitar que los técnicos que normalmente deben elaborar la documentación preparatoria y/o valorar las ofertas que se presenten, formen parte de la Mesa. Finaliza leyendo el dictamen favorable de la Comisión Informativa y pregunta si alguno de los miembros del Pleno necesita alguna aclaración.

El Sr. Sánchez Tecles muestra su conformidad con la propuesta.

El Sr. Aguilar Bañón se congratula de que esta vez venga motivada la convocatoria, pero no entiende que no se trajera al Pleno ordinario y manifiesta que en su opinión, no es un pleno extraordinario sino una paga extraordinaria. Se pregunta porqué no se traen a Pleno asuntos que realmente afectan a la ciudadanía, como la seguridad ciudadana.

El Sr. Pagan Acuyó explica que es una transposición de la normativa europea y que van a votar a favor, al igual que en la Comisión.

El Sr. Bañón Graciá considera que se trata de un trámite que se debe cumplir en aras a la transparencia y que se está trabajando mucho, con lo cual es necesario que la tengamos y esté aprobada.

El Sr. Aguilar Bañón contesta que están trabajando en el envoltorio del regalo, pero no en el regalo. Se acaba de aprobar un Real Decreto sobre la jubilación anticipada de los policías y no se sabe en qué situación se va a quedar la policía de Caudete.





El Sr. Bañón Graciá le contesta a su vez que sí se preocupan por la seguridad ciudadana, de hecho se están instalando cámaras de videovigilancia, se va a trabajar sobre ellas para garantizar una mayor eficacia en el control de los posibles daños delictivos que haya y se trabaja con seriedad.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Crear la Mesa de Contratación Permanente para los procedimientos de contratación tramitados por este Ayuntamiento Pleno, y cuya composición sería la siguiente:

Presidente:

Moisés López Martínez (Alcalde)

Suplente: Luis Felipe Bañón Graciá (Primer Teniente de Alcalde)

Vocales:

Rocio de Ossorno de la Fuente (Secretaria General)

Suplente: Gerardo Blanes Plá (Secretario Acctal.)

Antonio José Callejas Rodríguez (Interventor)

Suplente: Angeles Aparicio Palao (Interventora Acctal.)

Ana M^a Navarro Navarro (Funcionaria)

Suplente: Juan Martínez Albertos (Funcionario)

Virtudes Navarro Navarro (Funcionaria)

Suplente: María Sánchez López (Funcionario)

Secretario de la Mesa:

Gerardo Blanes Plá (Funcionario)

Suplente: Rocio de Ossorno de la Fuente (Secretaria General)

SEGUNDO.- Proceder al alta en la Plataforma de Contratos del Sector Público del Órgano de Asistencia Permanente de esta Entidad Local.

2º.- APROBACIÓN INICIAL PROCEDIMIENTO DE DESAFECTACIÓN DE TRAMO DE CAMINO SITUADO EN POLÍGONO 13, PARCELAS 51 Y 201 POR CAMBIO DE TRAZADO.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a la Concejala Delegada de Urbanismo, Sra. Ballester Frutos para exponer el contenido del expediente, la comisión ha deliberado por el asunto en votación ordinaria y por unanimidad de los concejales asistentes dictaminan informar favorablemente. La solución propuesta es de alterar el trazado de un camino público que transcurre por finca privada y trasladar su trazado a otro lugar de la misma finca, ello motivado por varias razones: seguridad y salud del personal, de vehículos y transeúntes y permitir regularizar las construcciones existentes, principalmente. En definitiva nos solicitaron desafectar el camino, para hacer una permuta y desviar el camino, para evitar posibles accidentes porque el camino está entre dos naves. Por otra parte, permitirá poder legalizar las naves que ya existían cuando compraron la finca.

El Sr. Alagarda Sáez manifiesta que los informes técnicos son favorables y que lo van a apoyar.

El Sr. Sánchez Tecles opina en la misma línea que el Sr. Alagarda, que es una buena opción, propuesta por la empresa y que los informes técnicos son favorables.

El Sr. Ortuño muestra también su conformidad con la propuesta, pero se lamenta de que no se aproveche el pleno para darle contenido, como el mal estado de los caminos.

EL Sr. Sánchez Requena también se muestra de acuerdo, pero se queja de que no se llevara al pleno ordinario.

La Sra. Ballester Frutos añade que en el punto de ruegos y preguntas del último pleno tenían pendiente contestar sobre el asfalto y caminos para el próximo pleno os informare todo esos temas.

Se pasa a la votación del Punto:



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 18 DICIEMBRE 2018 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.1094002 - 14/06/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
09Nx141T4FxOixPZ2
CLKnu4IQXeRme01k
gScDz44Mo=

Código seguro de verificación: P9V6XM-TLNQA49Q

Pág. 3 de 7



La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el procedimiento para la desafectación del tramo del camino municipal localizado en la Finca "La Carolina" de Ctra. Cadete a Ctra. de Almansa Km 7,5 TM: CAUDETE (CP: 02.660) de Albacete en el Paraje de Carriles, exactamente en el polígono 13, dividiendo las parcelas 51 y 201, con los siguientes datos:

Parcela	Sup. Catastral 2017	Referencias catastrales
51	664.858 m2	02025A0130000510000IF
201	91.965 m2	02025A013002010000IY

*Estas parcelas, junto a otras, se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad de Almansa, con el número 2.358, Tomo 1251, Libro 383 de Caudete, Folio 222, Inscripción 37ª ,

con el fin de la modificación del trazado de dicho camino a su paso por la finca titularidad de EX-PLOTACIONES AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES NEOWITS, S.L.

SEGUNDO.- Someter el acuerdo a información pública por plazo de un mes, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para que los interesados puedan formular reclamaciones. En caso de no presentarse alegaciones al respecto, el acuerdo de pleno de aprobación inicial se considerará elevado a definitivo.

3º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA (PROTECCIÓN CONTRA RUIDOS Y VIBRACIONES).

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para exponer los términos de modificación de la Ordenanza municipal sobre prevención de la contaminación acústica (protección contra ruidos y vibraciones), indicando que se trata de una propuesta conjunta de Cultura y Medio Ambiente y a continuación, pasa a exponer la propuesta:

Inclusión en la Disposición Adicional Primera de:

"Lo preceptuado en la presente Ordenanza no será de aplicación cuando, siguiendo la tradición, se realicen los toques de campanas manuales ordinarios y extraordinarios, considerando tal actividad sonora de excepcionalidad cultural. Se eximirán así los niveles máximos que se establecen en la presente Ordenanza por razones culturales, otorgando a los toques manuales valor histórico y patrimonial.

Lo preceptuado en la presente Ordenanza no será de aplicación en el uso del reloj histórico municipal, situado en la torre de la Iglesia de Santa Catalina, y sus correspondientes señales sonoras a través de campanas, tanto de día como de noche."

Añade que el expediente está completo con todos los informes técnicos y jurídicos preceptivos y lee la propuesta de modificación concreta que se trae para ser dictaminada. Se adjunta el calendario de toques, en el que debe reseñar que habría que hacer rectificaciones en relación a toques de fiestas que varían cada año, explicando que no debería ponerse la fecha en el calendario, así por ejemplo, la del toque de la bajada de San Blas.

La Sra. Secretaria pide que, puesto que el calendario de toques forma parte de la ordenanza, se especifiquen los cambios a realizar en el calendario. El Sr. Alcalde explica que se trata así de poner en valor los toques de campana, no sólo a nivel municipal sino también a nivel autonómico.

TEXTO DE LA PROPUESTA DEFINITIVO:

<<<... *Disposición adicional primera*

Lo preceptuado en la presente Ordenanza no será de aplicación a las actividades organizadas que se desarrollan con ocasión de las fiestas populares y tradicionales de la ciudad, que se regirán por





normas específicas, así como cuando se realicen los toques de campanas manuales, ordinarios y extraordinarios (que se realizan por parte de la "Asociación de Campaneros de Santa Catalina" de Caudete), reseñados en la siguiente tabla y los de las señales horarias que se realizan a través de los toques de campana del reloj histórico municipal, situado en la torre de la Iglesia de Santa Catalina."

Primer turno de palabra:

*El Sr. Alagarda Sáez considera que los toques de campana no agradan a todo el mundo y al existir una ordenanza, debe modificarse la ordenanza para preservar los toques de campana de las quejas de algún vecino.

*El Sr. Sánchez Tecles se manifiesta en la misma línea pero pide que se respete el silencio nocturno.

*El Sr. Aguilar Bañón también muestra su conformidad con la protección de los repliques de las campanas.

*La Sra. Herrero Martínez explica que las quejas que han habido han sido por la activación del reloj, cree que una vez solucionado ya no habrá quejas y se muestra de acuerdo con que se preserve una tradición tan bonita.

*El Sr. Alcalde recuerda que ya se han presentado propuestas a nivel estatal en el año 2001 para la protección de esta tradición, pero con los diferentes cambios de legislatura se quedó en el olvido. En el 2017 hubo otra iniciativa en el senado por parte del Grupo Mixto, fue para la iniciación de esta protección, se está trabajando en ello por lo tanto no vamos a esperar a que se haga una protección a nivel Estatal si estamos todos de acuerdo en trabajar en esta línea.

Segundo turno de palabra:

*El Sr. Aguilar Bañón se ciñe al tema de las cámaras de video vigilancia. Son al final, diez videocámaras? En esas diez están las que iba a poner alma telecom?

*El Sr. Alcalde le dice al Sr. Aguilar que no es el momento y cree que podría haberlo preguntado en otro momento y que no procede tratar este tema en este pleno.

*El Sr. Bañón Graciá le contesta al Sr. Aguilar que están negociando el presupuesto, las cámaras se están instalando y que todo se irá haciendo.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal sobre prevención de la contaminación acústica (protección contra ruidos y vibraciones), en los términos previstos en el expediente, incluyendo las rectificaciones expuestas en la Comisión informativa de Medio Ambiente y Agricultura de fecha 11 de diciembre de 2018.

2º.- Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de la apertura de periodo de información pública y audiencia a los interesados, por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, indicándose que, en caso de no presentarse reclamación o sugerencia alguna, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo Plenario inicial hasta entonces provisional.

4º.- PROPUESTA DECLARACIÓN DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL DE LOS TRADICIONALES "BAILES DEL NIÑO".

Hace uso de la palabra el Concejale Delegado de Fiestas y de Turismo, Sr. Medina Requena, para exponer la propuesta:

"Expone:

Con la intención de solicitar ante la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha la Declaración de





Interés Regional de los Tradicionales Bailes del Niño que se celebran en Navidad.

Solicita: Al departamento de Fiestas Y Turismo que inicie todas las acciones oportunas así como la elaboración de un informe técnico sobre el origen, antigüedad, singularidad y actividad de dicha fiesta.”

Comenta que se le ha pedido una Memoria a la Asociación de los Bailes del Niño y que consta en el expediente, informe de la responsable del área de turismo sobre la antigüedad de los Bailes.

Primer turno de palabra:

*Pregunta el Sr. Sánchez Tecles si nos compromete a algo. Le contesta que no, que inicialmente es sólo a efectos de darle publicidad.

*El Sr. Ortuño Sáez pregunta cuál es el contenido turístico, el fondo de esta propuesta, pues lo ve más como una fiesta popular del pueblo, y se interesa por si se va a hacer algo más, si se van a fomentar de forma externa. Añade la Sra. Herrero Martínez que no sería una fiesta multitudinaria.

*El Sr. Alcalde y el Sr. Medina Requena le explican que efectivamente se trata de una fiesta popular pero la idea es promocionarla para que atraiga turismo mediante esa Declaración, a la que se le añadiría la necesidad de hacer un trabajo de fondo.

*Pregunta la Sra. Herrero Martínez si existe alguna constancia de los gastos de publicidad, si va a hacerse algún tipo de publicidad previa. El Sr. Medina Requena le contesta que sí, que se está pensando en hacer un video promocional, con la idea de que se haga en estas Navidades, pero que se debe empezar por el principio, y ese principio es el acuerdo de Pleno; también comenta que se dictaminó favorable por la Junta de Gobierno Local.

*La Sra. Ballester Frutos comenta que para los que vienen de fuera es muy bonito el ver a toda la gente del pueblo bailando en la calle con los trajes típicos.

Segundo turno de palabra:

*El Sr. Alagarda Sáez cree que sin lugar a dudas, los Bailes del Niño se merecen ser declarados de interés turístico regional y van a apoyar la propuesta.

*El Sr. Sánchez Tecles también muestra apoyo a la propuesta pero quiere que conste en acta que en la comisión, cuándo preguntó por si nos comprometía a algo, se refería a si afectaba de alguna manera a estas Fiestas, algún cambio en las Fiestas, a lo que se le contestó que sólo a efectos de una mayor publicidad.

*El Sr. Ortuño Sáez opina que debería haberse trabajado más la propuesta, con más detalles, propuestas alternativas, posibles costes, etc., y no sólo hablar de que es una fiesta alegre y entrañable.

*La Sra. Herrero Martínez manifiesta que está de acuerdo pero se lamenta de que no se haya hecho antes, y no al final de la legislatura.

*El Sr. Medina Requena explica que se llevó a la Junta de Gobierno y a la Comisión Informativa, y que en ambos casos, se dictaminó favorablemente. El proyecto consta de 10 actuaciones publicitarias, no hay un importe fijo. Las actuaciones deben ser en medios regionales de la Comunidad de Castilla La Mancha y el fin es turístico. Culturalmente es una fiesta muy tradicional y muy antigua y sí se podía haber traído antes, pero se trae ahora con el fin de promover esta Fiesta en lo posible en el que tenemos 5 años para hacer esas actuaciones. Simplemente el fin es recabar divulgación para promocionar Las Fiestas del Baile del Niño.

*El Sr. Ortuño Sáez cree que la idea es buena y que la van a apoyar, pero que le hubiera gustado un proyecto del Ayuntamiento, con las actuaciones que se van a llevar a cabo para promoverla. Considera que no basta con ponerle un título, que hay que trabajar para intentar traer el turismo de fuera.

*La Sra. Herrero Martínez también está de acuerdo con la propuesta pero que si se hubiera iniciado antes estaríamos a punto de terminar los cinco años.





*El Sr. Medina Requena le contesta al Sr. Ortuño Sáez que la ley marca 5 años, pero si hay presupuesto se puede realizar en 1 o 2 años perfectamente no tenemos por que esperarnos a los 5 años, este es el primer paso y después empezamos a trabajar en el proyecto y no se van a dejar de lado ni las Fiestas de Moros y Cristianos ni los Bailes del Niño, ni Carnaval, ni San Blas, ni San Antón ni ninguna fiesta a todas les damos y aportamos lo que buenamente podemos el Ayuntamiento con el presupuesto que hay, podemos comenzar con un video promocional para llevarlo a FITUR, este sería el segundo paso para solicitar la Declaración de interés Turístico Regional.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

1º.- Iniciar los trámites para solicitar la declaración de los tradicionales "Bailes del Niño" de la localidad de Caudete, como Fiesta de Interés Turístico Regional de Castilla-La Mancha.

2º.- Expedir certificación del presente Acuerdo a los efectos procedentes en Derecho.

3º.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Concejalía de Turismo y Fiestas para la tramitación del correspondiente expediente.

El Sr. Alcalde desea a todos los miembros de la Corporación y a todo el pueblo de Caudete, unas Felices Fiestas y un Próspero Año Nuevo.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las 20:53 horas el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma de la Sra. Secretaria General y el Visto Bueno del Sr. Alcalde.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 18 DICIEMBRE 2018 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.1094002 - 14/06/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
09Nx141T4FxOixPZ2
CLKnu4IQXeRme01k
gScDz44Mo=

Código seguro de verificación: P9V6XM-TLNQA49Q Pág. 7 de 7